FOGUERONS DE SANT ANTONI 2027

En relación con los **FOGUERONS DE SANT ANTONI 2027**, el Ayuntamiento de Llucmajor informa:

Con el objetivo de facilitar las gestiones correspondientes a esta celebración, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía, establecimientos y entidades un modelo único de solicitud (que se adjunta), mediante el cual se podrá tramitar la autorización para realizar foguerons y solicitar el material necesario.

El plazo límite para presentar las solicitudes será el día 18 de Diciembre de 2026.

En cuanto al material y los servicios que se facilitarán, se establecen las siguientes condiciones:

- **Foguerons organizados por particulares y establecimientos:** únicamente se facilitará arena y, en su caso, el corte de la vía pública, siempre que así lo indique el informe técnico de movilidad. También se podrán prestar una o dos torradoras como máximo, según disponibilidad.

  El Ayuntamiento se reserva expresamente la facultad de agrupar las fechas de celebración de los foguerons previstos atendiendo a criterios de proximidad geográfica o de localización, cuando así lo aconsejen razones de organización, coordinación, logística o seguridad.

  En consecuencia, el Ayuntamiento podrá determinar la distribución y agrupación de los foguerons de acuerdo con las necesidades organizativas y las circunstancias concurrentes, y comunicará oportunamente cualquier modificación que pueda afectar a la solicitud inicial.
- **Foguerons organizados por asociaciones municipales y centros educativos:** podrán recibir, además, otro material de los contemplados en el modelo de solicitud, siempre sujeto a disponibilidad.

Asimismo, se recuerda que los foguerons organizados por particulares y establecimientos **no podrán coincidir en fecha con la celebración del Correfoc municipal de su zona**.

Fechas previstas de los Correfocs municipales:

- Llucmajor: 09/01/2027.
- S'Arenal: 15/01/2027.
- Urbanizaciones: 23/01/2027.

El reparto del material se realizará en función de la disponibilidad existente. Se informará a las personas y entidades solicitantes sobre el material concedido dentro del plazo y por los medios oportunos.

Las autorizaciones de foguerons, en atención de la celebración de Sant Antoni, se comprenderán entre los días **09 y 24 de enero de 2027**.

Por otra parte, se recuerda que la retirada de residuos y la limpieza de los espacios donde se realicen las hogueras serán responsabilidad de las personas o entidades organizadoras, con excepción de la retirada de la arena.

Agradecemos vuestra colaboración y participación para contribuir al buen desarrollo de esta celebración.